



## Asamblea General

Distr. general  
10 de febrero de 2000  
Español  
Original: inglés

---

**Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores**  
**Segundo período de sesiones**

3 a 14 de abril de 2000

Tema 2 del programa provisional\*

**Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores**

**Informes analíticos y propuestas presentados por órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes con miras a la adopción de medidas e iniciativas ulteriores**

**Nota del Secretario General**

**Adición**

**Contribución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

1. En el párrafo 2 del anexo a su decisión I<sup>1</sup>, el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores invitó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a que, en colaboración con las organizaciones pertinentes y en el contexto de la labor que realiza actualmente en relación con la formulación de un programa positivo para el comercio de los países en desarrollo, llevara a cabo una evaluación de los productos y sectores en que se podrían adoptar medidas para liberalizar más los mercados con miras a aumentar el acceso de las exportaciones procedentes de los países en desarrollo a esos mercados.

2. En respuesta a esa petición, el Secretario General desea señalar a la atención del Comité Preparatorio los siguientes documentos que la UNCTAD ha considerado

---

\* A/AC.253/12.

pertinentes a la cuestión:

a) Estudio conjunto UNCTAD/Organización Mundial del Comercio titulado “Situación arancelaria de las exportaciones de los países en desarrollo con posterioridad a la ronda Uruguay: crestas arancelarias y progresividad arancelaria” (TD/B/COM.1/14/Rev.1, de 23 de julio de 1999);

b) Nota de la secretaría de la UNCTAD titulada “Análisis de las experiencias en determinados sectores de servicios” (TD/B/COM.1/28, de 17 de agosto de 1999);

c) Nota de antecedentes de la secretaría de la UNCTAD titulada “Evaluación del comercio de servicios de los países en desarrollo: resumen de las conclusiones” (UNCTAD/ITCD/tsb/7 de 26 de agosto de 1999).

#### *Notas*

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No.45 (A/54/45 y corrección), cap. VI, secc. B.*